

REGLAMENTO DE SORTEO POR EL DÍA DEL NIÑO 2020

- Los asociados tendrán derecho a ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años de edad, que lo habilite a participar del sorteo por el Día del Niño. Si ambos cónyuges fueren asociados, estos tendrán derecho a acceder a un solo ticket por cada hijo para el sorteo respectivo.
IMPORTANTE: Será habilitado un link para ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años de edad, según detalle:
DATOS A COMPLETAR:
Número de CI del Socio:.....
CI del Hijo:..... (*) Nombre y Apellido:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Solo podrán participar los socios de la institución cuya verificación hará el sistema en el cual se registrarán los datos.
(*) Aquellos hijos de socios que aún no cuentan con cédula de identidad, deberán ingresar el número del certificado de nacimiento.
- Los premios para sortearse consistirán en:
 - ✓ **100** Bicicletas Aro 26
 - ✓ **20** Guitarras clásicas
 - ✓ **20** Órganos musicales
 - ✓ **30** Tablets
 - ✓ **20** PlayStation 4
 - ✓ **20** Nintendo Switch
- El registro se habilitará desde el lunes 10 al lunes 24 de agosto 2020 hasta las 12:00 hs. AM
- El sorteo se realizará el martes 25 de agosto de 2020 a las 14.00 hs. en el Salón de Eventos 4º Piso de la Casa Matriz de la Cooperativa Universitaria Ltda., sito en San Martín 343, con la presencia de escribano público, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral, sin presencia de público con trasmisión en vivo por Facebook live.
- El mecanismo para participar del sorteo será a través del sistema informático, de acuerdo con los números registrados por cada asociado.
- Al final del sorteo se labrará un acta, que contendrá el resultado, indicando el número ganador de cada asociado correspondiente, más todos los datos que se estimen necesarios.
- La entrega de los premios se realizará en la Casa Matriz de la Coop. Universitaria Ltda., sito en San Martín 343 a partir del miércoles 26 de agosto de 2020 (Dpto. de Educación), previa presentación de los documentos que acrediten la filiación (Cedula de Identidad y/o Libreta de Familia y/o Certificado de Nacimiento) y edad del niño.
- La responsabilidad de la Cooperativa Universitaria Ltda. se extingue de pleno derecho con la entrega del premio al beneficiario en las condiciones establecidas en las bases y condiciones del sorteo pertinente y no responderá de ningún cargo o costo adicional.
- Los beneficiarios **tendrán 60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores para presentarse en el local de la Cooperativa Universitaria a retirar su premio. Si no lo hicieren dentro del plazo establecido, el premio caducará automáticamente.
- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, se regirán por lo establecido en el Reglamento General de Sorteos.
- Al participar del sorteo, el asociado está aceptando todas las bases y condiciones establecidas en el presente Reglamento y los ganadores autorizan de plena conformidad a la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. a publicar sus nombres y/o imágenes, no dándose lugar a reclamo alguno al respecto.